



CORTES GENERALES  
**DIARIO DE SESIONES DEL  
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

**COMISIONES**

Año 2022

XIV LEGISLATURA

Núm. 753

Pág. 1

**ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN  
DIGITAL**

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. CELSO LUIS DELGADO ARCE**

Sesión núm. 37

**celebrada el miércoles 28 de septiembre de 2022**

Página

**ORDEN DEL DÍA:**

<b>Comparecencia de la candidata propuesta por el Gobierno para consejera de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (Martín Martínez). (Número de expediente 276/000022) .....</b>	<b>2</b>
<b>Emisión del Dictamen sobre conflicto de intereses a que se refiere la disposición adicional tercera de la Ley 3/2015, de 30 de marzo, reguladora del ejercicio del alto cargo de la Administración General del Estado, en relación con la candidata propuesta por el Gobierno para consejera del Consejo de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia. (Número de expediente 276/000022) .....</b>	<b>2</b>
<b>En el caso de presentarse veto en relación con el nombramiento de la candidata propuesta por el Gobierno, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15.1 de la Ley 3/2013, de 4 de junio, de creación de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, votación del mismo. (Número de expediente 276/000022) .....</b>	<b>2</b>

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 753

28 de septiembre de 2022

Pág. 2

Se abre la sesión a las cuatro de la tarde.

**COMPARECENCIA DE LA CANDIDATA PROPUESTA POR EL GOBIERNO PARA CONSEJERA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA (MARTÍN MARTÍNEZ). (Número de expediente 276/000022).**

El señor **PRESIDENTE**: Buenas tardes, señorías.

Se abre la sesión en la que vamos a tramitar el orden del día que, como saben ustedes, consiste en la celebración de la comparecencia de la candidata propuesta por el Gobierno para consejera del Consejo de la Comisión Nacional de los Mercados y de la Competencia, doña María Jesús Martín Martínez. Aprovecho para dar la bienvenida a esta sala a la presidenta de la Comisión Nacional, doña Cani Fernández, así como a miembros de su equipo y de la comisión. Bienvenidos todos a esta que sabéis que es vuestra casa.

Como conocen sus señorías, tras la intervención de la candidata propuesta por el Gobierno, daré la palabra a los grupos parlamentarios, de menor a mayor. Saben ustedes mi criterio en relación con el tiempo. Estimo que no será necesario emplear el habitual en las comparecencias, pero, en todo caso, el que ustedes dispongan. Y una vez que intervengan, daré la palabra a la señora Martín Martínez para que responda y, en su caso, si hubiese alguna aclaración, pues también intervendría. Así que, sin más dilación, doy la bienvenida y la palabra doña María Jesús Martín Martínez.

La señora **CANDIDATA A CONSEJERA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA** (Martín Martínez): Muchas gracias, presidente.

Señoras y señores diputados, presidenta de la CNMC, consejera, compañeros de la CNMC, es para mí un honor comparecer en el Congreso, y en particular ante la Comisión de Asuntos Económicos y Transformación Digital del Congreso de los Diputados, para someterme al examen previsto en la Ley 3/2013, de creación de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, y con carácter general a la Ley reguladora del ejercicio de alto cargo de la Administración General del Estado, para validar mi idoneidad y eventual conflicto de interés.

Dedicaré los próximos minutos a describirles por qué creo que mi formación y trayectoria profesional, vinculada estrechamente a las competencias de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, acreditan que ustedes me otorguen su confianza para el puesto al que he sido propuesta, el de consejera de la CNMC. Les anticipo, señorías, que el 75 % de mi vida laboral ha transcurrido en las sucesivas autoridades reguladoras de energía que se han ido creando y transformando: primero, para el sistema eléctrico en la Comisión del Sistema Eléctrico Nacional; luego, en el sector energético, en la Comisión Nacional de Energía, y por último, en la actual autoridad reguladora multisectorial y la autoridad de competencia, que es la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia.

Me licencié en 1988 en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid, en la especialidad Economía Monetaria y Sector Público. Dos años después, obtuve el máster de Economía Monetaria y Financiera del Centro de Estudios Monetarios y Financieros, Cemfi, dependiente del Banco de España. Era el segundo año de funcionamiento de este centro y tuve la oportunidad, obteniendo una de las catorce becas de estudio ofertadas, de aprender de los mejores profesores de Economía Cuantitativa. Gracias a la gran labor de su director, Rafael Repullo, y a los magníficos profesores que tuve la suerte de tener, aprendí la importancia del uso del análisis cuantitativo y de encontrar una base económica robusta en los análisis y estudios que se realizan. Estos dos aspectos han guiado toda mi vida profesional.

Tras finalizar los estudios del Cemfi, trabajé durante cuatro años en la Oficina de Coyuntura y Previsión Económica del Banco de España. Posteriormente, los dos años siguientes, trabajé en el Gabinete del Ministerio de Obras Públicas, Transporte y Medio Ambiente. En marzo de 1996, con la creación del primer regulador del sistema eléctrico —la Comisión del Sistema Eléctrico Nacional—, comienza mi experiencia en el ámbito regulatorio de energía, al ser seleccionada por concurso como jefa de área de la Subdirección de Desarrollo Regulatorio. Era un organismo nuevo que nació a la luz de la incipiente liberalización de los mercados de generación y comercialización eléctricos, donde iban surgiendo desarrollos regulatorios y donde tuve la suerte de aprender de los mejores profesionales en el ámbito de regulación energética. Este puesto lo mantuve cuando en 1998 se amplían las competencias de la comisión y pasa a ser el nuevo regulador de energía la Comisión Nacional de Energía, la CNE. En julio de 2000 fui nombrada subdirectora

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 753

28 de septiembre de 2022

Pág. 3

de Régimen de Sistemas Regulados de la CNE. Mis competencias fueron aumentadas al ser nombrada, en julio de 2006, directora de Mercados Derivados de Energía de la CNE. Era una dirección de nueva creación dedicada, por una parte, a la supervisión de las subastas de energía —entre otras, las denominadas subastas CESUR, las emisiones primarias de energía— y, por otra parte, se encargaba de hacer propuestas de mejora regulatoria de las subastas que aprobaba el consejo de la CNE y que se mandaban al Ministerio de Industria, Turismo y Energía, que era quien regulaba las mismas. Mientras fui directora de Mercados Derivados de Energía de la CNE, fui representante de la CNE en el Comité Técnico del Mercado Ibérico de Electricidad, grupo técnico configurado por representantes del regulador energético y financiero en España y Portugal.

En noviembre de 2008, fui nombrada por el consejo de la CNE directora de Regulación y Competencia, cargo que ocupé hasta octubre de 2013. En la Dirección de Regulación y Competencia, entre otras tareas, se desarrollaban propuestas reguladoras en materia de energía, se medían los riesgos en las actividades reguladas tras operaciones de adquisición de participaciones empresariales de las empresas energéticas y se realizaban los análisis económico-financieros de empresas eléctricas y gasistas. También se elaboraban propuestas de metodologías de peajes de acceso de electricidad y gas natural, trabajos que sirvieron inicialmente en las metodologías tarifarias, que evolucionaron en las circulares metodológicas 3/2020 y 6/2020, de la CNMC, y también se realizaban los informes dirigidos a la autoridad de competencia —en aquel entonces la Comisión Nacional de Competencia— sobre prácticas restrictivas a la competencia en los mercados mayoristas y minoristas de electricidad y gas natural, y también se realizaban los informes preceptivos, determinantes como autoridad sectorial de energía, sobre las concentraciones económicas de empresas energéticas. Como directora de Regulación y Competencia de la CNE, participé en el comité de seguimiento del Fondo de Titulización del Déficit del Sistema Eléctrico. En esta etapa, compatibilicé mi cargo de directora de Regulación y Competencia con el de responsable de Mercados Derivados de Energía, hasta septiembre de 2010.

Con la creación de la CNMC, a finales de 2013 —y aprovechando la estructura multisectorial del organismo, en donde también se integró la Dirección de Competencia—, tuve la oportunidad de entrar a formar parte del equipo de defensa de la competencia de esta institución. Durante casi tres años en los que estuve en la Subdirección de Industria y Energía de la Dirección de Competencia fui instructora de expedientes sancionadores y de operaciones de concentración de empresas energéticas. Estar en la Dirección de Competencia me brindó la oportunidad de colaborar con el sólido equipo de la dirección, también de conocer unos procedimientos de trabajo diferentes y de avanzar en el conocimiento de la Ley 7/2015, de Defensa de la Competencia, a través de la instrucción de expedientes.

En junio de 2018 tuve el gratificante reto profesional de asumir la Dirección General de Política Energética y Minas, del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, con la confianza de la ministra. Con más de cien magníficos funcionarios, en la dirección general entramos en uno de los mayores cambios de escenarios al que se ha enfrentado el sector energético, no solo español sino también europeo: el diseño regulatorio que debe acometer la sociedad para contribuir a una descarbonización completa de las economías europeas a 2050. Fueron años de intenso trabajo, en los que, entre otros muchos aspectos, el ministerio diseñó una regulación para incentivar el autoconsumo, se lanzaron los objetivos del PNIEC, se aprobó la Ley 7/2021, de Cambio Climático y Transición Energética, y se establecieron medidas energéticas para paliar los efectos de la pandemia COVID-2019.

En este contexto, una de las medidas más rápidamente aprobadas, dado que pesaba sobre el Reino de España un procedimiento de infracción, fue la aprobación del Real Decreto Ley 1/2019, que traspuso de las Directivas 2009/72CE y 2009/73CE las funciones que debían otorgarse a la CNMC como autoridad reguladora nacional en materia de energía: competencias en materia retributiva y actividades reguladas, de peajes de acceso, de regulación de mercados y de acceso a las redes de transporte y distribución. Todas estas atribuciones son ejercidas actualmente por la CNMC a través de aprobación de circulares normativas y sus correspondientes resoluciones de desarrollo. Por ser cargos natos al de directora general de Política Energética y Minas, ocupé también el cargo de directora del Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón; el de vicepresidenta del IDAE, del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía; fui miembro del comité de seguimiento del Fondo Nacional de Eficiencia Energética, del comité de seguimiento del Fondo de ENRESA, del Comité de Seguridad Minera y del comité de seguimiento del Fondo de Titulización del Déficit del Sistema Eléctrico.

En junio de 2020, a petición propia, regresé a la Dirección de Energía de la CNMC. Durante un tiempo serví de apoyo en los grupos de trabajo europeos en los que participa el personal técnico de la Dirección

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 753

28 de septiembre de 2022

Pág. 4

de Energía. A finales de 2020, fui nombrada, por concurso público, directora de Energía de la CNMC, cargo que ejerzo actualmente. Esta responsabilidad incluye presentar al consejo de la CNMC las propuestas de actos y decisiones en relación a los expedientes instruidos y de todos los informes y propuestas en materia de energía que debe aprobar el consejo, así como el cumplimiento de todas las competencias que la normativa atribuye a esta dirección; una labor que implica gestionar la ingente carga de trabajo que recae sobre un excepcional equipo profesional de más de cien personas, que hacen posible el desarrollo de circulares normativas e informativas, la supervisión de los mercados de gas y de electricidad, la regulación de retribuciones de actividades reguladas, los peajes de acceso y la protección al consumidor, entre otras muchas funciones. Ello, siguiendo el propio Plan Estratégico 2021-2026 de la CNMC, que está enfocado en responder a los retos de la transición energética y a la búsqueda de la eficiencia de las actividades reguladas y a la competencia en los mercados.

Señorías, son conscientes de la situación actual de precios y suministros en los mercados de gas y de electricidad mundiales provocados por la guerra de Rusia contra Ucrania, lo que hace que las tareas de la regulación se hagan en un escenario cambiante, nuevo e impredecible, en el que el reto es hallar soluciones de asequibilidad de precios de los consumidores ante un fallo de mercado y en el que, por encima de todo, se debe asegurar el suministro energético de los consumidores.

La CNMC, en el ámbito de sus competencias en materia de energía, está dando soluciones a los agentes. Por ejemplo, destacaría en la parte de regulación de energía eléctrica el empeño por que el consumidor conozca los cambios en el mercado y las consecuencias de los precios de energía en su factura. En este sentido, está siendo esencial el trabajo que está realizando la CNMC por que haya transparencia en los precios finales del consumidor de electricidad y también el esfuerzo para mitigar el coste de las garantías en el mercado y en la operación del sistema de los comercializadores, todo ello en el ámbito de las competencias de la CNMC. Asimismo, su actuación continuada en dar respuesta a consultas y hacer recomendaciones a los agentes, especialmente en la necesaria transparencia que deben trasladar a los consumidores ante los cambios de las ofertas y, sobre todo, en la supervisión de los comportamientos de los agentes y de la reacción de los mismos a los cambios que se están produciendo en los mercados, a la volatilidad de los precios y a las medidas que se están aplicando por los Estados miembros como contestación a la situación vigente. Todo este esfuerzo obliga a priorizar actuaciones sin dejar de lado, ni mucho menos, las actuaciones reguladoras de la CNMC.

No me extendiendo más, señorías. En el currículum —que tendrán— he incluido mi participación en seminarios, conferencias y publicaciones realizadas. Tan solo quiero destacar, a modo de resumen, mis treinta y dos años de experiencia laboral, todos ellos en la Administración pública, veinticuatro de ellos en la CNMC, catorce como directiva de la misma, y que más de veintiséis años los he dedicado a tres áreas: la regulación energética, el derecho a la competencia y la política energética.

Por todo ello, considero que la trayectoria académica y profesional que he desempeñado, y que les acabo de resumir, avala mi idoneidad para desempeñar, si sus señorías lo aprueban, el cargo de consejera de la CNMC, al no estar tampoco afectada por la existencia de conflicto de interés alguno. Por supuesto, quedo a su disposición para cualquier aclaración o ampliación de información que juzguen conveniente hacerme.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Martín Martínez.

Es el turno de los grupos parlamentarios. No deseando intervenir el señor Matute, por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra doña Idoia Sagastizabal.

La señora **SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA**: Gracias, presidente.

Seré muy breve. Desde nuestro grupo valoramos positivamente la idoneidad, no solo desde el ámbito de su formación, sino también desde su experiencia profesional en el ámbito de la energía, como ya ha contado aquí. Asimismo, creo que su trayectoria desde el punto de vista curricular es impecable porque creo que habrá pocas personas con tanta experiencia. Pero, además, nos consta que como directora de Energía su labor ha estado marcada por su buen hacer, ya que ha dejado muy buena huella entre los consejeros, así nos lo han dicho, y se ha ganado todo su respeto. Por tanto, no tenemos ninguna duda de que hoy tendrá el apoyo de esta Comisión. Le deseamos suerte y aciertos en esta nueva tarea.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Sagastizabal.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 753

28 de septiembre de 2022

Pág. 5

Doña María Muñoz, por el Grupo Ciudadanos.

La señora **MUÑOZ VIDAL**: Gracias, presidente.

Buenas tardes, señora Martín Martínez. Gracias por su comparecencia y por su explicación. La verdad es que es abrumador el currículum que usted tiene a sus espaldas, así como su experiencia, que todos conocemos y que usted ahora mismo ha comentado.

Yo querría empezar recordando unas palabras del que fuera primer presidente de la CNMC en su inauguración de la Presidencia, por así decirlo, y también en esta casa. Dijo textualmente: Debo reiterar nuestra independencia del Congreso de los Diputados, nuestra independencia práctica de las sugerencias que realicen sus señorías en esta Comisión y nuestra independencia absoluta de la industria, en general, de las empresas, sean cuales sean, en particular, y, naturalmente, de los gobiernos, sean cuales sean estos. Y por esto, señorías, es por lo que estamos hoy aquí, aunque muchas veces muchos de nosotros tengamos la sensación de que esta Comisión o de que estos trámites son eso, puro trámite para aprobar nominaciones sobre las que esta Cámara no tiene nada que decidir, y es todo lo contrario. Desde mi grupo parlamentario queremos, siempre lo hemos reclamado, que sea el mérito y el esfuerzo lo que condicione el éxito de nuestra economía y no el amiguismo o la filiación a un partido político; ambas condiciones, las de idoneidad e independencia, son cruciales, y una sola no será suficiente para cumplir con la labor encomendada, en este caso a usted, que hoy comparece.

Nosotros queremos que la persona con el cargo de consejera de la competencia sea una persona autónoma, que tenga conocimiento técnico para que pueda confrontarse a los intereses del poder cuando estos se presenten. Queremos que la persona que esté trabajando en la CNMC, ya sea un consejero o el presidente del regulador de sectores complejos como puedan ser telecomunicaciones o la energía, que últimamente está tan en boca de todos y de tan dolorosa actualidad, sepa de qué está hablando y tenga conocimientos, porque si los tiene, probablemente no será capturado. Cuando las leyes están hechas a medida de quienes tienen conexiones políticas adecuadas acaban defendiendo a los que meten la mano en la regulación y no a la mayoría de los ciudadanos, y cuando eso se convierte en norma, el sistema se pervierte y se convierte en un sistema de extracción de rentas masivo que perjudica la economía de mercado y a todos los ciudadanos.

Dicho esto, supongo que no, pero es mi obligación preguntarle si tiene usted algún interés económico particular o familiar con empresas o ha tenido relación con empresas que puedan verse afectadas por la regulación o por la supervisión; si prevé abstenerse de participar en algún caso en su labor como consejera debido a esos intereses que pudiera tener, empresariales, profesionales o de cualquier otro tipo. Y, concretamente, ahora que va a evaluar usted proyectos, normas o decisiones que emanaban de la dirección general que usted ostentaba, si a la hora de ejercer ahora sus nuevas funciones como consejera cree que puede generarse algún conflicto de interés sobre decisiones que tomó como directora general. Porque seguramente haya un ámbito temporal en el que usted tendrá que autoevaluarse, y no sé si podrá hacerlo, si se podrá abstener o podrá abstraerse de ese periodo o si eso le generará un conflicto de interés. Tal y como se ha producido su nombramiento, un poco de rebote por la salida del anterior consejero, ¿cree que eso puede afectar a su imagen como consejera independiente?

Esas son las preguntas que quiero hacerle. Reitero mi agradecimiento, señora Martín Martínez, y de verdad que espero que salga todo bien y le deseo todos los éxitos por nuestra parte.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Muñoz.

Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra el diputado don Joan Capdevila.

El señor **CAPDEVILA I ESTEVE**: Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señora Martín. Quiero compartir y sumarme a las impresiones de mis antecesores en el uso de la palabra acerca de su currículum impresionante, absolutamente idóneo, por el que la felicitamos y, por tanto, para que conste en acta, valoramos su idoneidad.

Tengo solo un par de preguntas, que no sé si son para usted o retóricamente me las hago a mí mismo. En todo caso, siéntase usted libre de comentarlas. Aunque sé que parcialmente no le atañería la pregunta, me gustaría saber a qué sala se le debe asignar a usted para desarrollar sus labores. Supongo que todos compartimos —igual no todos, pero casi todos— el principio jurídico de que quien instruye no sentencia. Entiendo que su condición actual de directora de Energía la llevaría a inhibirse ante determinados expedientes según las atribuciones que a usted se le asignan. ¿Podría usted, por favor, cuantificarlas,

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 753

28 de septiembre de 2022

Pág. 6

decir si sería importante el número de casos según cada situación? Como conoce usted muy bien la institución, agradecería que nos ilustrara en cuanto al modo de operar, regulada o consuetudinaria, que tenga la CNMC para asignar trabajos y misiones a sus consejeros. Le deseamos a usted toda la suerte del mundo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Capdevila.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra doña Roser Maestro.

La señora **MAESTRO MOLINER**: Muchas gracias, presidente, y, por supuesto, muchas gracias, señora Martín, por su comparecencia y por sus explicaciones.

Parece lógico que nadie pueda dudar de su prestigio profesional ni mucho menos de toda esa más que dilatada experiencia técnica que acumula. Nos interesa aún más todo lo relativo a estos ámbitos de regulación y muy particularmente de esta competencia en los mercados de energía que tanto ha desarrollado y que entendemos que pueden ser también una magnífica forma de complementar el equipo actualmente existente dentro de la propia comisión, de la que usted, evidentemente, también forma parte. Así que, por supuesto, valoramos que usted cumple con todos esos criterios de idoneidad sin ningún tipo de dudas y le deseamos lo mejor en su incorporación dentro de esta comisión.

Usted misma ha dicho incluso todas las atribuciones importantes en esta materia de fiscalización —que, como le digo, le interesan tanto a mi grupo— del sector eléctrico y de gas natural; ya ha trabajado en gran parte de ellas y esperamos que así siga siendo en este nuevo futuro trabajo suyo. Por supuesto, no nos resistimos a plantear alguna cuestión sobre la que nos gustaría saber su opinión. Puede que, incluso, un poco en la línea de lo que manifestaba antes el señor Capdevila, podamos excedernos de la comparecencia que hoy nos ocupa, pero aun así, por favor, permítanoslo, dando por hecho que ya la consideramos como la nueva consejera dentro de esta comisión.

En este sentido, como ya ha mencionado algo, agradeceríamos si pudiera también reforzarnos cuál sería su impresión sobre este papel que ha comentado respecto al autoconsumo y comunidades energéticas locales en relación con esta promoción de la eficiencia energética o todo el tema de las renovables. También reitero ese agradecimiento con el que siempre somos especialmente insistentes, por no decir pesadas, respecto a todo el esfuerzo que se está haciendo por aclarar todo lo que supone la factura, sobre todo de cara a los consumidores y usuarios. Somos bastante insistentes en el tema y agradecemos el enorme trabajo que se está haciendo, pero también queremos saber su predisposición a continuar con él. Vamos, incluso, un poco más allá y queremos saber qué opina usted sobre la posibilidad de establecer esta factura doméstica de luz progresiva, donde paguen menos los que consumen menos y paguen más quienes gastan más energía y también dejan una mayor huella de carbono.

Sin más, solo quisiera agradecerle de nuevo absolutamente todo y reiterarle que, por supuesto, cuenta con todo el apoyo y los criterios de idoneidad de mi grupo.

Muchísimas gracias

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Maestro.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el diputado don Rodrigo Jiménez Revuelta.

El señor **JIMÉNEZ REVUELTA**: Muchas gracias, presidente. Señorías, buenas tardes.

Señora Martín, bienvenida. La página del Ministerio de Política Territorial, en el apartado de incompatibilidad y conflicto de intereses, expresa que los miembros del Gobierno, altos cargos y resto de personal al servicio de las administraciones públicas han de desempeñar sus funciones con plena dedicación, imparcialidad e independencia. Señora Martín, permítame que resalte estas dos últimas funciones, las de imparcialidad e independencia, que más adelante le recordaré.

La Ley 3/2015, de 30 de marzo, reguladora del ejercicio del alto cargo de la Administración General del Estado, en el apartado segundo del su preámbulo aclara las condiciones para proceder al nombramiento del alto cargo. Se introduce como novedad en este punto la idoneidad —que hoy vamos a votar— como requisito para el nombramiento de los altos cargos, tomando como referencia los criterios de mérito y capacidad, así como los de honorabilidad. La honorabilidad, además, debe concurrir en el alto cargo durante el ejercicio de sus funciones, por lo que su falta sobrevenida será causa de cese.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 753

28 de septiembre de 2022

Pág. 7

El artículo 2 de la ley reguladora de altos cargos establece para el nombramiento determinados requisitos que definen la honorabilidad como que uno no haya sido condenado o inhabilitado. Pero si me lo permite, señora Martín, la honorabilidad no solo se refiere a si uno ha sido condenado e inhabilitado, esto se presupone. Pero si nos vamos a la definición de la RAE, honorable es la persona que es honrada y merece el respeto o estima de los demás. Y honrado dice que es el que actúa rectamente, cumpliendo su deber y de acuerdo con la moral, especialmente en lo referente al respeto a la propiedad ajena; podemos decir que sería alguien que actúa con cierta imparcialidad e independencia. Por eso, señora Martín, en el caso que nos ocupa, respecto a la solicitud de su nombramiento como consejera, este grupo y este portavoz —se lo digo con sinceridad— no dudan de su honorabilidad y su honradez, pero sí de la honorabilidad en el proceso que ha llevado a su nombramiento como consejera de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia y la salida del marido de la vicepresidenta Teresa Ribera, el señor Mariano Bacigalupo, y el posterior nombramiento como consejero de este señor en la CNMV.

Fíjese, señora Martín, el artículo 11 de la ley reguladora del ejercicio del alto cargo establece que «se entiende que un alto cargo está incurso en conflicto de intereses cuando la decisión que vaya a adoptar, de acuerdo con lo previsto en el artículo 15, pueda afectar a sus intereses personales», y se consideran intereses personales los intereses familiares, incluyendo los de su cónyuge o persona con quien conviva en análoga relación de afectividad y parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo grado de afinidad, y el señor Bacigalupo ha estado tomando decisiones en un organismo oficialmente independiente sobre normativa firmada por su esposa y representando además a la Comisión Nacional del Mercado de la Competencia en organismos reguladores internacionales. A esto, señora Martín, en China, en Marte y en toda la galaxia se llama conflicto de intereses.

Usted es directora general de Energía en la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia desde 2020, y por ello me gustaría preguntarle: ¿Tiene usted conocimiento de que el señor Bacigalupo haya tomado decisiones sobre normativa firmada por la vicepresidenta Ribera en materia energética? Le ruego, por favor, que luego, en su réplica, me conteste. Lo único que le sugiero es que me reconozca, señora Martín, que, cuando menos, es sospechoso el cese del señor Bacigalupo, que ha sido nombrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores —y eso quizá ensucie un poco su nombramiento—, donde este señor va a ganar un 10% más, exactamente 140 000 euros, y, curiosamente, desembarca allí justo en el momento en que tiene que participar en la delicada decisión de la CNMV sobre si el Gobierno se saltó la ley en su asalto a Indra. Es más, sobre este asunto la Comisión Nacional del Mercado de Valores tiene que decidir si el Gobierno, de la mano de PRISA, ha asaltado de forma legal o no el Consejo de Indra —pasándose por la roca a todos los consejeros independientes—, llegando a controlar el 40% de esta sin hacer una OPA. Con sinceridad, señora Martín, casi la considero a usted más apropiada para ser consejera de la CNMV que de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia —usted lo ha dicho en cuanto a su currículum— debido a su posgrado en el Centro de Estudios Monetarios y Financieros del Banco de España y los años en los que ocupó puestos de responsabilidad en el Banco de España; desde luego, más apropiada que el señor Bacigalupo, estoy convencido.

Como usted ha dicho, ha sido directora general de Política Energética y Minas en el Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico durante dos años, desde el 22 de junio de 2018, por un nombramiento directo de la entonces ministra Teresa Ribera. Posteriormente cesó a petición propia el 9 de junio de 2020, como se desprende del real decreto en el que se publica su cese, también por la ministra Teresa Ribera. ¿Cuál fue el motivo de su cese? ¿Tenía que ver con que la ministra Ribera le había prometido un puesto en la CNMC? Sobre estos nombramientos y su relación con la vicepresidenta tercera y ministra de Transición Ecológica y Reto Demográfico, le ruego que me conteste: ¿Ha ejercido con imparcialidad e independencia el ejercicio de sus funciones mientras ostentaba el cargo de directora general de energía tanto en el ministerio como en la CNMC?

Como bien sabe, el Consejo de Ministros de 13 de septiembre de 2022 —motivo por el que hoy estamos aquí— tomó razón para que usted sea nombrada consejera; un Consejo de Ministros, por cierto, sustentado por un Gobierno ilegítimo, que llegó a la Moncloa mintiendo a todos los españoles, pactando con aquellos con los que dijo que no lo haría y con todos los enemigos de España; un Gobierno que prometió un escudo social y que dijo que no dejaría a nadie atrás y, sin embargo, ha dejado a los españoles sin ahorros, sin casa, sin trabajo, sin poder pagar la luz, sin poder encender la calefacción o llenar el depósito y, desde luego, sin futuro. Su nombramiento, señora Martín, no tendría ninguna oposición nuestra si, después de casi diez años de la reforma de los organismos reguladores —por cierto, aprobada por el

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 753

28 de septiembre de 2022

Pág. 8

Partido Popular y respecto de la que el PSOE votó en contra y de la cual hoy se beneficia—, se hubiera procedido a una regeneración institucional.

Pero, ante este panorama, la estética es fundamental, señora Martín, y, si no hubiera una larga y vergonzosa tradición de nepotismo y enchufismo en España, la sociedad, en general, y los grupos parlamentarios que apostamos por una verdadera independencia no solo del Poder Legislativo y Judicial sino de los organismos reguladores seguramente tendríamos una visión diferente, pero entienda que es normal que reaccionemos mal ante estos nombramientos. Si el bipartidismo propulsor de esta degeneración institucional no hubiera abusado hasta la extenuación de su influencia para enchufar a gente, nadie dudaría de que su nombramiento lo es por méritos propios y que existe verdadera independencia e imparcialidad en el ejercicio de sus funciones. Pero usted y yo sabemos que eso no es así. Usted, irremediabilmente, salvo que manifieste abiertamente lo contrario, es cómplice de un Gobierno que, junto con los anteriores, nos han llevado a una dependencia energética debido a sus políticas fundamentadas en una religión climática.

Por eso, como directora general de la energía tanto en el ministerio como en la CNMC, me gustaría que nos diera su opinión sobre el voraz intervencionismo aplicado por este Gobierno, sobre todo, en el mercado energético. Incluso, usted ha nombrado algunas leyes, como, por ejemplo, el Proyecto de ley del fondo nacional para la sostenibilidad del sistema eléctrico, el proyecto de ley de retribución del CO<sub>2</sub>, la excepción ibérica, el nombrado Real Decreto 17/2021, que crean una enorme inseguridad jurídica, ocasionando una fuga de inversiones que necesitamos para generar riqueza y empleos.

Señora Martín, la falta de visión a largo plazo en las políticas gubernamentales, con atropellos ideológicos en muchos ámbitos pero esencialmente en el energético, están ocasionando un grave daño en un mercado libre. Por eso le vuelvo a hacer otra pregunta: ¿Dónde está el límite entre el intervencionismo ideológico y el libre mercado? ¿Cómo va a garantizar la buena salud de un mercado libre basado en la eficiencia con un Gobierno que solo sabe aplicar políticas intervencionistas? ¿Cómo va a garantizar que no se vuelva a repetir un conflicto de intereses tan sumamente grave como el que se ha dado con la ministra de la ruina energética y su marido?

Por último, para terminar, el artículo 3.c) de la ley reguladora del alto cargo, sobre el principio de objetividad, recoge que las decisiones que se adopten se harán al margen de cualquier factor que exprese posiciones personales, familiares, corporativas, clientelares o cualesquiera otras que puedan estar en colisión con este principio. ¿Cree usted que, si es nombrada consejera de la CNMC, lo cumplirá fehacientemente? Le recuerdo que usted fue nombrada directora general por la ministra; un cargo nombrado a dedo, que se suele usar para nombrar a personas afines y de confianza de aquel que los nombra. VOX ya presentó allá por mayo de 2020 una proposición de ley precisamente para acabar con el enchufismo y el nombramiento de directores generales a dedo, teniendo que ser funcionarios, sin excepciones.

Finalizo, señor presidente. Por ello, señora Martín, y por las razones expuestas, hoy no podemos dar nuestro consentimiento a su idoneidad, y, por ende, vetaremos su nombramiento como consejera de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Jiménez Revuelta.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Miguel Ángel Castellón.

El señor **CASTELLÓN RUBIO**: Muchas gracias, señor presidente.

Señora Martín, bienvenida a esta Comisión y enhorabuena por anticipado, porque seguro que va a salir usted con el visto bueno de esta para ocupar el puesto en el Consejo, por lo que vaya por anticipado nuestra felicitación. Saludo también a los miembros del consejo de la CNMC —creo haber visto a la presidenta en la sala— y a todos sus trabajadores, en nombre del Grupo Popular.

Señora Martín, sin duda, usted ha relatado hoy —ya lo conocíamos porque se nos había remitido y, lógicamente, también es nuestra obligación trabajar en ello— una experiencia profesional dilatada, en la que atesora más de veinte años en el regulador energético, y además culminada con el aval de su actual dedicación como directora de Energía en la CNMC desde el mes de diciembre de 2020. Examinando su currículum y sobre la base de lo que usted ha expuesto aquí, podemos calificarlo de apropiado por la formación, los conocimientos y la experiencia que ha atesorado durante todos estos años.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 753

28 de septiembre de 2022

Pág. 9

Es cierto que en el currículum también incluye usted ese periodo de dos años durante los que fue directora general de Política Energética, entre 2018 y 2020, bajo la condición de alto cargo a propuesta de la ministra de Transición Ecológica, la señora Ribera. Siendo que nos encontramos ante la situación de que esta Comisión tiene que apreciar la idoneidad de su persona para el cargo que va a desempeñar, en nuestra opinión hay que hablar del quién y también hay que hablar del cómo, hay que hablar de quién es la persona propuesta que hoy examinamos y de cómo se produce la propuesta de la persona que hoy se examina. Hoy está usted aquí porque su predecesor, el señor Bacigalupo, ha salido del Consejo de la CNMC de una manera apresurada, diez meses antes de que finalizara su mandato, con una cierta celeridad, en un ejemplo de colonización de las instituciones —no tiene nada que ver con usted, sino con la decisión del Gobierno— por parte de este Gobierno que no tiene parangón. Ya hemos advertido durante muchos meses que era una anomalía que el señor Bacigalupo ocupara un puesto en la Sala de Supervisión Regulatoria y que generaba posibles conflictos de interés al estar casado con la vicepresidenta tercera del Gobierno. Esa anomalía se ha agravado con la decisión que ha tenido el Gobierno de nombrarlo miembro del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y por eso decía que también es importante el cómo; por ese cómo, por esa decisión gubernamental, estamos hoy ante esta situación.

A mi grupo no le genera dudas su capacidad ni su preparación, como he dicho antes. Las únicas dudas que se nos generan son relativas a los posibles conflictos de intereses que pueda usted tener con el Gobierno, del que usted ha sido alto cargo, puesto que, como decía, usted ha trabajado durante dos años por nombramiento de la señora Ribera. No nos fiamos —y tenemos que decirlo así de claro— de quien a usted la propone, no nos podemos fiar del Gobierno. Hoy el Gobierno plantea la sustitución de un consejero, el señor Bacigalupo, que es marido de la vicepresidenta tercera del Gobierno, y a quien propone para sustituir es precisamente un ex alto cargo de la misma vicepresidenta del Gobierno, del mismo cargo gubernamental.

Señora Martín, la tarea que usted va a desarrollar requiere de un plus de transparencia en el momento actual en el que estamos, sobre todo porque la independencia de las instituciones hoy está más en entredicho que nunca como consecuencia de la política de injerencias que ha adoptado el Gobierno con el CIS, el CNI, el INE, esta semana con RTVE, lo que, lógicamente, nos pone en atención respecto a que no se vuelva a producir —porque ya ha sucedido— sobre la CNMC.

Querríamos hacerle unas preguntas, y creo que usted va a contestarlas satisfactoriamente. ¿En qué medida cree usted que pueden entrar en conflicto de intereses decisiones sobre competencias o el mercado regulado que usted tomó con anterioridad, sobre todo cuando estaba en el Gobierno, cuando era alto cargo del Gobierno de Sánchez o de las que participó cuando trabajaba bajo las órdenes de la vicepresidenta Ribera? Asimismo, quisiéramos saber si es usted consciente de que, en referencia a algunas decisiones, tendrá que abstenerse en asuntos que van a afectar al Gobierno del que usted fue alto cargo. Creo que es probable que usted responda positivamente a estas preguntas. Nosotros lo deseamos porque queremos que la función que va a desarrollar a partir de las próximas semanas la desempeñe tan diligentemente como todas las tareas que en su currículum atesora.

Como decía, su persona no nos genera la más mínima duda, sino solamente el posible conflicto que pueda existir con un Gobierno del que usted ha sido alto cargo. En la medida en que sea capaz de despejar esas dudas que se pueden presentar hoy en esta Comisión o se pueden presentar ante cualquiera de los sectores afectados, creo que su función será importante para la encomienda que tiene. Nosotros no vamos a apoyar su nombramiento, pero, dependiendo de sus respuestas, estamos en disposición de no oponernos al mismo.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Castellón.

Es el turno del Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra la diputada doña Tamara Raya Rodríguez.

La señora **RAYA RODRÍGUEZ**: Gracias, presidente.

En primer lugar y en nombre de mi grupo parlamentario, señora Martín Martínez, quiero darle la bienvenida a esta Comisión de Asuntos Económicos y Transformación Digital, porque, escuchando a algunas señorías de la derecha, pareciera que estamos en la Comisión de Transición Ecológica, y no, estamos en la Comisión de Asuntos Económicos; además, venimos a valorar si su candidatura, su currículum es idóneo o no para el puesto. Y también queremos trasladar la bienvenida a la presidenta de la CNMC y a los miembros del equipo que le acompaña.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 753

28 de septiembre de 2022

Pág. 10

Quiero agradecer su exposición porque creo que nos ha contado de una manera bastante detallada cuál ha sido su trayectoria en el mundo de la energía —vamos a decirlo así—. Usted misma reconoce que el 75% de su trayectoria está relacionada con el sector energético, y además ponía el énfasis en que lo ha hecho a través del ámbito de la regulación, la competencia en mercados y la política energética. De hecho, parte de esa trayectoria ya la viene realizando usted dentro de la CNMC actualmente como directora.

Evidentemente, nosotros consideramos que su currículum es brillante, que la capacita y además demuestra que tiene usted las habilidades que, sin duda, la convierten en una persona idónea para ocupar el puesto de consejera en la CNMC. Su candidatura llega porque la eleva al Consejo de Ministros el pasado 13 de septiembre la vicepresidenta primera del Gobierno y ministra de Asuntos Económicos y Transformación Digital. Francamente, mi grupo parlamentario lamenta que se utilice esta sesión de hoy, que era para que usted tuviera la oportunidad de responder a preguntas que se ciñen a si es idónea o no para el puesto, con el fin de abordar un tema que nada tiene que ver con esta Comisión ni con quien a usted la propone. Pero, en fin, aquí se trata de hacer política agresiva cualquiera que sea el tema. Es más, llegan a plantearle a usted cuestiones, puesto que todavía no es consejera, que ni siquiera creo que deba contestar. Pero esta es la derecha irresponsable que tenemos y que sufrimos permanentemente en este Parlamento.

Y en cuanto a aquellos que siguen repitiendo el mantra de que este es un Gobierno ilegítimo, habría que recordarles que, cada vez que ustedes llaman ilegítimo a este Gobierno, señorías de VOX, están faltando al respeto a millones de ciudadanos que con su voto han elegido a las distintas formaciones políticas que lo conforman. Y eso se llama democracia, mal que les pese a ustedes. Y es que aprovechan cualquier ámbito, cualquier discusión para introducir siempre su panfleto fascista —me va a perdonar—, negando la legitimidad de un Gobierno.

Continúo con el tema que nos ocupa. Quiero trasladarle, sin duda, el apoyo de este grupo parlamentario, porque, como bien decía usted, nos enfrentamos a grandes retos. Así, estamos viviendo uno de ellos en primera persona, que es el ocasionado por esa guerra entre Rusia y Ucrania, que usted misma mencionaba. Además, quiero poner en valor lo que ya está haciendo la CNMC —usted también lo señalaba— aportando soluciones al fallo de mercado o empeñándose en que el consumidor conozca los cambios y cómo se reflejan en la factura. En definitiva, está apostando por la transparencia de un órgano que sí es independiente y está sometido al control parlamentario. Y, por lo tanto, en nombre de mi grupo, quiero trasladarle, como no puede ser de otra manera, el apoyo a su candidatura y darle la enhorabuena por su trayectoria, deseándole éxito y aciertos.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Raya.

Contesta a sus señorías la señora Martín Martínez.

La señora **CANDIDATA PROPUESTA POR EL GOBIERNO PARA CONSEJERA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA** (Martín Martínez): Muchas gracias, presidente. Muchísimas gracias, señorías, por las intervenciones, por las felicitaciones y también por las cuestiones suscitadas. Intentaré ser concreta en la medida de lo posible.

La diputada Muñoz me ha preguntado claramente si tengo interés económico. No, no lo tengo. Como sabe, he sido y soy alto cargo, y, derivado de ello, cumplo fielmente con la ley de conflictos de intereses. Y, por supuesto, si en el futuro —toda mi carrera profesional la he dedicado al sector público— surgiera algún punto de conflicto, obviamente me abstendría. Además, dentro de la institución hay mecanismos claros y muy fieles para protegerlo.

Creo que usted y el señor Capdevila me han preguntado sobre el posible conflicto entre la instrucción y la resolución en aquellos expedientes donde yo, como directora de instrucción, haya incoado frente a infractores y conflictos de acceso. Para empezar, lo que le indicaría es que en la CNMC hay una cantidad ingente de expedientes y que, de esa cantidad ingente de expedientes, hay una población que se dedica a la Dirección de Energía y que, de esa población de expedientes dedicados a la Dirección de Energía, solamente en una parte es importante la delimitación entre la instrucción y la resolución, y son aquellos expedientes sancionadores y conflictos de acceso, conflictos de gestión económica, etcétera. Además, hay un límite temporal, de modo que, obviamente, para proteger en forma todo el procedimiento, yo me abstendría. Y, por si fuera poco, hay mecanismos dentro de la casa que protegen que haya una separación clara entre esas dos fases. Hay una plataforma de expedientes muy muy clara, hay un servicio técnico-

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 753

28 de septiembre de 2022

Pág. 11

jurídico que precisamente vela por que vaya en forma esta separación de la instrucción y la resolución, y el secretario del Consejo —que está aquí presente— y la vicesecretaria del Consejo están en los plenos y en las salas, velando por las máximas garantías jurídicas de todos los expedientes. Por tanto, claramente supondría un impacto, me abstendría y tiene un efecto temporal. Y solamente sería en esos dos casos de toda la cantidad ingente de expedientes que pasan no solo por la Dirección de Energía sino por toda la CNMC.

Creo que el señor Capdevila preguntaba a qué sala voy a ir. El Consejo aprobó, y está en la web de la CNMC, las reglas que estableció el propio Consejo de rotación de salas y está clarísimo el caso que me ocupa a mí, de modo que entiendo que iré a la Sala de Competencia. La ventaja que tengo es que, como he indicado al describir mi carrera profesional, poseo tanto *background* en la parte de regulación —regulación energética básicamente, pero también regulación económica— y también en la parte de derecho de la competencia, porque he estado más de tres años instruyendo expedientes en la Dirección de Competencia, donde tuve la suerte de coincidir con unos profesionales y un equipo sólido.

Respecto al papel del autoconsumo y, básicamente, sobre todas las cuestiones que ha preguntado —que no me atrevo a contestar de forma individual porque no me compete, es al Consejo a quien compete dar esa opinión, informar y proponer—, lo que sí indicaré es que hay muchísimo trabajo realizado por parte de la CNMC de cara a todos los retos que se establecen en la Ley 7/2021 que en el ámbito de las competencias de la CNMC se tienen que desarrollar, ya sea para promocionar el autoconsumo como para desarrollar la digitalización, fomentar la innovación, la participación de la demanda y la flexibilidad y hacerla más cercana a los mercados. Por ejemplo, en este último punto pondría encima de la mesa todo el trabajo que está haciendo la CNMC para aprobar resoluciones que hacen que se incluya a la demanda en los mercados. Hace una semana el Consejo aprobó una resolución en la que se establecen las condiciones generales de los servicios de no frecuencia. En los servicios de balance ya puede participar la demanda, y, en los servicios de no frecuencia, los servicios de control de tensión y restricciones técnicas ya están abiertos al almacenamiento, a la demanda, etcétera. Además, indicaría que hay una hoja de ruta para seguir con la flexibilidad y estamos a expensas de qué se define como código de red de flexibilidad por parte de ACER, la Agencia para la Cooperación de Reguladores de la Energía, que ha hecho una consulta pública. Estamos mirando las alegaciones, creo que probablemente para finales de diciembre ya se tendrá la propuesta que se lance la Comisión Europea y a partir de ahí los reguladores estableceremos la normativa que nos corresponda.

En cuanto a mi independencia, para empezar, creo que la independencia se demuestra con la experiencia, el conocimiento y la profesionalidad, que es lo que da la posibilidad de tener un criterio independiente en todo. En toda mi carrera profesional, en todos los trabajos que he desempeñado —varios como alto cargo—, he intentado ser independiente y dedicarme al servicio del interés general con el máximo empeño y la máxima lealtad posible. Entré en el primer regulador energético por concurso público y ahora soy directora de Energía por concurso público. La vicepresidenta tercera me nombró directora general de Política Energética y Minas por mi currículum; anteriormente no conocía a la vicepresidenta tercera. Y le agradezco muchísimo a la vicepresidenta primera que por mi currículum me haya propuesto como consejera de esta Comisión, que es la que ha sido mi casa, donde he desarrollado la mayor parte de mi carrera profesional y donde creo que puedo ejercer de forma impecable, como lo he hecho hasta ahora, con conocimiento —creo que lo tengo, y además de las dos patas, tanto en regulación como en competencia—, y realizar una tarea para la institución. Eso es lo que puedo decirle. O sea, no es un nombramiento a dedo. Desde mi punto de vista, es un nombramiento que lo da el currículum, los méritos, el trabajo bien hecho y la carrera profesional. Eso es lo que tengo; y no dispongo de otra cosa que ofrecer.

Creo que quizás ya he contestado también al diputado del Partido Popular. No creo que tenga conflicto por haber sido alto cargo como directora general de Política Energética y Minas y ahora como directora de Energía, una tarea muy técnica pero también más vinculada. ¿Por qué? Porque me debo a la institución a la que represento y creo que son mi currículum, mis méritos y mi carrera profesional lo que puedo ofrecer. No puedo decir otra cosa.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Martín Martínez.

¿Algún portavoz desea formular alguna aclaración adicional? **(El señor Jiménez Revuelta pide la palabra).**

Señor Jiménez Revuelta.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 753

28 de septiembre de 2022

Pág. 12

El señor **JIMÉNEZ REVUELTA**: Gracias, presidente.

Señora Martín, quiero que entienda mi exposición. Este portavoz no ha criticado, en absoluto, su currículum, y como el suyo seguramente que habrá también bastantes. Lo que sí le digo es que ha habido una mala praxis durante estos últimos años, en los que el Ejecutivo es el que decide no solo, como he comentado antes, en el Poder Ejecutivo y Judicial, sino también en los organismos reguladores. Se produce una mala praxis a la hora de nombrar determinados altos cargos, incluso en este caso para la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia. Yo no he dicho que usted vaya a ser nombrada a dedo ahora. De hecho, por eso está hoy aquí. Al revés, serán este Parlamento y esta Comisión los que decidan si usted es idónea o no. Quiero que me entienda y no se lo tome como algo personal, se lo ruego. Lo que critican este portavoz y este grupo parlamentario es la mala praxis que se ha venido haciendo hasta ahora. Existe una degeneración institucional que debería cambiar, y eso es lo único que nosotros llevamos solicitando desde hace tiempo.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Jiménez Revuelta.

¿Alguna señoría desea intervenir? **(Pausa)**.

Señora Martín Martínez, ¿desea decir algo más?

La señora **MARTÍN MARTÍNEZ** (candidata propuesta por el Gobierno para consejera de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia): Solo agradecer de nuevo a sus señorías la atención que me han prestado y a mi presidenta, a mi consejera y a todos mis compañeros el apoyo que me están dando.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Martín.

La voy a acompañar y, si no están todos los efectivos, avísenles porque vamos a proceder a la votación. **(Pausa)**.

Vamos a contar los efectivos que tenemos para que no haya errores numéricos: Grupo Socialista, 13 diputados; Grupo Popular, 9 diputados; Grupo Parlamentario VOX, 5 diputados; Grupo de Unidas Podemos, 4; Grupo Republicano, señor Capdevila; el Grupo Plural no está presente; Ciudadanos, 1; Grupo Vasco, 1; Grupo de Euskal Herria Bildu, 1; el Grupo Mixto no está presente. Por tanto, de los 37 miembros que integran esta Comisión, están presentes 35. Lo digo a los efectos de cómputo de las votaciones.

Votamos, tal y como está previsto, la emisión del dictamen sobre conflicto de intereses a que se refiere la Ley 3/2015, de 30 de marzo, reguladora del ejercicio del alto cargo de la Administración General del Estado, en relación con la candidata propuesta por el Gobierno para consejera del Consejo de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia. Les recuerdo a sus señorías que votar sí supone que no se aprecia conflicto de intereses y la emisión de dictamen favorable. Repito, votar sí supone que no se aprecia conflicto de intereses y que se vota favorablemente al dictamen.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 5; abstenciones, 10.**

El señor **PRESIDENTE**: Se ha emitido, por tanto, dictamen favorable, que supone que no se aprecia conflicto de intereses en relación con la candidata propuesta por el Gobierno para consejera del Consejo de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia.

### VOTACIÓN DEL VETO.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Hay algún grupo parlamentario, alguna señoría, que propone el veto? **(Asentimiento)**. En este caso, como está previsto en el Reglamento, en caso de presentarse veto, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15.1 de la Ley 3/2013, de 4 de junio, de creación de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, tenemos que someter a votación si se veta la propuesta de la candidata que ha comparecido en el día de hoy. Les recuerdo una vez más que la aprobación del veto requiere mayoría absoluta de los miembros de la Comisión.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 753

28 de septiembre de 2022

Pág. 13

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 5; en contra, 30.**

El señor **PRESIDENTE**: En consecuencia, se comunicará al Gobierno, a través de la presidenta de la Cámara, que no se ha vetado el nombramiento de la candidata propuesta. Felicito a la señora Martín Martínez y le deseo en nombre de toda la Comisión los mayores éxitos en esta importante tarea profesional y en este cometido público.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

Se levanta la sesión.

**Eran las cinco y diez minutos de la tarde.**

cve: DSCD-14-CO-753